

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 002**

CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 1952



---

Segunda sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Prof. Monge, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, el representante estudiantil señor Teodoro Martín y el secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como notario fue juramentado el Lic. don Guillermo Fernández Cruz. Como Ingeniero Civil lo fué don Adolfo Vargas Echeverría.

ARTICULO 03. Entra al salón de sesiones el Ing. don Gastón Bartorelli quien expone, en relación con el presupuesto de ciento veinticinco mil colones que el Consejo aprobó para la construcción de los edificios en San Pedro, las distintas formas de aplicar ese presupuesto a la construcción, indicando que podría ser utilizada esa suma para hacer una sección completa del edificio, construyendo en rústica y terminado el acabado completamente; otro sistema sería que la referida suma se destinara exclusivamente a construir en rústico pudiendo levantarse así una porción más amplia de la obra; y por último sugiere que el dinero disponible se reserve únicamente para los materiales de la construcción en rústico, contando con la mano de obra que podría ofrecer el Ministerio de Obras Públicas como ya lo hizo en otra oportunidad. Acompaña la lista de materiales para publicar una licitación en lo que se refiere a la sección de los sótanos. Su monto estimado es de unos noventa mil colones. Terminada la exposición del Ing. Bartorelli, el señor Rector explicó que ya el Consejo ha dispuesto que todo remanente del presupuesto se destine en forma específica a la construcción de dichos edificios; por otra parte la partida correspondiente a construcciones, tendrá consideración especial en el presupuesto universitario de este año y si fuere necesario podría inclusive hasta llegar a hacerse uso del crédito para terminar esas edificaciones en este mismo año. En definitiva se dispuso. Licitación la construcción por secciones y hacer la licitación de las construcciones correspondientes al sótano de esos edificios, materiales, mano de obra y la posibilidad de hacer el trabajo por contrato o por administración.

ARTICULO 04. Fué leída una comunicación de la Facultad de Derecho en la cual manifiesta que reitera su decisión de proceder a verificar pruebas de admisión este año, las cuales deberán versar sobre las asignaturas de Historia y Castellano; en

dicha nota se indica que lo que privó en la Facultad, fue la idea de alzar el nivel cultural del alumnado y no limitar su número; se indica también que la reglamentación general de dichas pruebas ha de quedar a cargo de la Secretaría General para su uniformidad con las demás Facultades. Se acordó pasar al Secretario General dicha nota para que la comisión correspondiente, proceda a la reglamentación de esos exámenes.

ARTICULO 05. Don Rodrigo Leiva Jefe del Departamento de Cultura Física presenta un plan para ser efectiva este año la ficha médica. Se dispone pasarlo a estudio de una comisión integrada por los señores Ing. Baudrit, Lic. Coto, Dr. Bolaños, determinándose que la extensión de ficha médica será obligatoria para los alumnos que ingresen por vez primera a la Universidad y optativa para los demás. Recibe los documentos el Ing. Baudrit.

ARTICULO 06. Presenta la Facultad de Bellas Artes un proyecto de reforma de su plan de estudios; se dispone pasarlo para su informe a la Comisión de Programas. El Prof. Monge recibe los documentos.

ARTICULO 07. Se dispone comunicar al Ing. don Eduardo Jenkins Dobles que por haberse agotado la partida de ayuda a autores nacionales, no será posible sino hasta marzo venidero hacerle pago del valor de los cincuenta ejemplares que el Consejo dispuso adquirir de su obra " Tierra Doliente ".

ARTICULO 08. Fué leída una comunicación de la Junta Administradora del Museo Nacional trascriptiva de los siguientes acuerdos: 1) Terna para sustituir al Ing. don Arturo Tinoco, integrada así: Ingenieros Fabio Góngora, Carlos Ulate, Mario Quirós. 2) Solicitud de creación de la Sección de Arte y nombramiento de la señorita Maruja Chacón como encargada de dicha sección en el entendido de que su nombramiento no implicará ningún aumento en el presupuesto. 3) Prórroga por seis meses más del trabajo de las señoritas Margarita Peralta e Isabel Barquero a fin de catalogar la colección que donó don Carlos María Jiménez y 4) Sugestión para que el Consejo Universitario nombre un representante que asista a las sesiones de la Junta Administradora del Museo para que haya un mejor entendimiento entre ambas entidades.

En cuanto al primer punto, se dispuso designar al Ing. don Fabio Góngora para reponer la sensible ausencia del Ing. Tinoco Jiménez. En cuanto a los puntos dos y tres, por implicar, según expuso el Lic. González, el nuevo presupuesto del Museo una reorganización de sus dependencias y labores y aumentar en más de un cien por ciento el presupuesto del año anterior, se acordó nombrar una comisión integrada por los señores Decanos Lic. Facio, Dr. Bolaños y Dra. Gamboa para que cambien impresiones con los señores Miembros de la Junta Administradora sobre el plan de presupuesto que han presentado y los alcances de la reorganización que proyectan, haciendo ver a la Junta que por la insuficiencia económica de la Universidad dicho proyecto de presupuesto debe ajustarse a lo indispensable.

Se determinará entonces la creación de la sección de Artes y la posibilidad de ocupar en forma estable, si fuere necesario, los servicios de las señoritas Peralta y Barquero. Dicha comisión y en especial la Dra. Gamboa, tratará con los miembros de la Junta, también sobre la posibilidad de ocupar los servicios de don Rafael Lucas Rodríguez Caballero como Director del Museo o como Jefe de la Sección de Ciencias Naturales.

En cuanto al punto cuarto, se acuerda recordar a la Junta que con su conformidad, el Consejo ha resuelto ya y ha llevado a la práctica esa medida, solicitar a la Junta el envío de un delegado cuando se va a tratar de asuntos que interesan a ese organismo, estimando que ese procedimiento es más conveniente que el que se sugiere y de más fácil aplicación.

ARTICULO 09. Indica el Lic. Facio que con motivo de la promulgación del nuevo presupuesto universitario sería conveniente determinar si la Municipalidad de San José aceptará en definitiva el traspaso del Parque Bolívar. Se acuerda dirigirse a la Municipalidad con la indicación de que esta Universidad necesita saber con certeza si dicha Institución acepta en definitiva el traspaso del Parque Bolívar, incluyendo la subvención que el presupuesto del año pasado señalaba para su atención, ya que es preciso definir esa situación para efectos del presupuesto universitario correspondiente a mil novecientos cincuenta y dos que habrá de aprobarse a principios del mes entrante.

ARTICULO 10. Vista una comunicación de la Asociación Deportiva Universidad Nacional en la cual solicita el aumento de su cuota mensual a trescientos colones y a la vez que el Consejo otorgue exención de matrícula, para los deportistas que sean buenos estudiantes, manifestó el señor Rector que en lo que a matrículas se refiere, la situación ya está regulada, puesto que se dan matrículas por pobreza o matrículas de honor; y en cuanto al aumento de subvención hace ver que las sumas que el Consejo vote para actividades deportivas deberán centralizarse en una sola dependencia: El Departamento de Cultura Física, sugiriendo que se tome en cuenta esa petición para cuando se conozca del presupuesto general. Así se acuerda.

ARTICULO 11. En relación con el ofrecimiento que hizo en la sesión anterior, la Dra. Gamboa expone algunas ideas tendientes a la creación de la oficina de orientación estudiantil, indicando que en su concepto debe existir para el éxito de esa finalidad una estrecha colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad, de tal manera que la oficina funcione en beneficio de toda la educación, atendida por empleados de ambas Instituciones. Se podría, para comenzar, contar con los servicios de Mrs. Gaw en tal forma que pudiera iniciar a otros profesores en el conocimiento de los sistemas de "tests". También manifiesta que en la Argentina reside la educadora Ana María Caparetti, especialista en esta clase de actividades, quien podría ser contratada para trabajar en dicha Oficina.

El señor Rector manifestó que esas ideas tienden más bien a una solución del problema en forma integral, pero que tenía entendido que la Dra. Gamboa iba a presentar más bien un plan de inmediata ejecución, que él suponía podría hacerse a

base de la cooperación de los profesores de las diversas Facultades designándose un grupo de personas que tuvieran a su cargo las labores de orientación y planearan en definitiva el establecimiento, en todas sus funciones, de la referida oficina.

El Prof. Gámez sugiere el siguiente plan, aplicable a los bachilleres que vayan a ingresar a la Universidad: convocatoria en la semana anterior a la de matrícula con el siguiente programa a desarrollar: 1) saludo por el señor Rector y presentación del Consejo. - 2) Conversación sobre la organización de la Universidad y conocimiento de la planta física. - 3) exposición de las funciones de las diversas Facultades y de las posibilidades que ofrecen a sus egresados. - 4) Establecimiento de la ficha médica y matrícula.

La Dra. Gamboa manifiesta que el plan referido le parece bien y que sería conveniente realizarlo antes de la verificación de los exámenes de admisión para que los estudiantes sepan lo que les puede ofrecer la Universidad. Sugiere también que durante el período de matrícula se atienda en las diversas Facultades a las consultas que pueden hacer quienes ingresan.

Se dispuso, con base en el plan del Prof. Gámez, y las otras sugerencias indicadas, que éste ajuste dicho plan a un horario para conocerlo en la próxima sesión y verifique una estimación de los gastos en que habrá de incurrirse con motivo de su ejecución y la de los exámenes de admisión. Se le autoriza también para que proceda a publicar los avisos de matrícula en los que deberá indicarse que la exención de derechos quedará sujeta al hecho de que el Gobierno entere en la cuenta de la Universidad, los fondos necesarios a ese fin; procederá el señor Secretario a ordenar que se hagan libros de recibos con duplicados para la recepción por cada Escuela, de las solicitudes de exención de matrícula. El plazo para presentarlas, así como el de matrícula, será la primera semana de marzo.

ARTICULO 12. Sugiere el representante estudiantil señor Martín que la entrega de títulos se haga en Asambleas determinadas, de tal manera que pueda asistir el mayor número de graduados a esa ceremonia. A moción del señor Rector se dispuso dirigirse a los Colegios de Egresados inquiriendo si para el efecto de registro de sus respectivos miembros, bastará, en vez de la presentación del título, una certificación o constancia de la Secretaría de la Universidad; esto con la finalidad de hacer la entrega de los diplomas en Asambleas convocadas para ese efecto.

ARTICULO 13. Recuerda el señor Rector a los asistentes que el sábado próximo a las dos de la tarde se reunirá la Asamblea Universitaria; los señores Decanos deberán recordar por telegrama circular a sus profesores esa sesión.

Terminó a las once y media la sesión.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 133, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.